III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HOYUELOS DE LA SIERRA

Tras dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 26 de junio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2015 por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones. Tras este periodo de reclamaciones la Comisión Especial de Cuentas, tras examen, emitirá nuevo informe que elevará a la Asamblea de Hoyuelos de la Sierra.

En Salas de los Infantes, a 27 de junio de 2016.

El Alcalde,
Frutos Arribas Santamaría